DEL SEN. LUIS MALDONADO VENEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE AHORRO DE ENERGÍA EN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

El que suscribe, senador **LUIS MALDONADO VENEGAS**, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA INTENSIFIQUE LOS PROGRAMAS DE AHORRO DE ENERGÍA EN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO,** al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

Al dar inicio en nuestro país la reunión de la Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP16/CMP6, estamos conscientes de que México necesitará realizar un gran despliegue de sus capacidades de negociación y diplomacia, para acercar a los principales actores a fin de alcanzar acuerdos de trascendencia y superar los limitados resultados obtenidos en Copenhague, a finales del 2009, con vistas a la Cumbre de Sudáfrica que se verificará en el 2011.

Estamos ciertos de las resistencias por parte de los Estados Unidos y China, sin embargo, creemos que México puede jugar un papel estratégico en concordancia con sus aliados de América Latina y la Unión Europea, para generar pronunciamientos importantes sobre los siguientes temas:

Primero.- Lograr un compromiso global para limitar el aumento de la temperatura planetaria hasta en 2º centígrados en los años venideros.

Segundo.-Acordar las bases del mecanismo de transferencia de los recursos comprometidos en Copenhague, por 30 mil millones de dólares por parte de los países desarrollados y en consecuencia garantizar el acceso de México a éstos.

Tercero.- Definir esquemas de transferencias y asociaciones tecnológicas para el desarrollo de energías limpias, y;

Cuarto.- Fortalecer los programas de cuidado de los bosques y de la biodiversidad, como el REDD-PLUS, para frenar la deforestación.

Asimismo, es necesario tener presente, que los principales emisores de Gases Efecto Invernadero (GEI) son ya los países en desarrollo, lo que implica para México sumarse al compromiso vinculante de reducciones de GEI, por ser una economía altamente dependiente de las energías fósiles.

En este sentido, ponderamos que la estrategia de mitigación del país debe contemplar la urgente necesidad de impulsar la eficiencia y la transición energéticas, para lo cual se requiere un esfuerzo conjunto entre el Estado, la sociedad y la iniciativa privada.

Es por ello, que al margen de los resultados de la Cumbre de Cancún, México debe hacer uso de los instrumentos jurídicos con que cuenta para contribuir en lo interno a la consecución de los objetivos por los

que se pronuncia en foros internacionales.

Al respecto, la Secretaría de Energía, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, debe intensificar los programas de ahorro de energía en todos los ámbitos.

La fracción X del dispositivo legal enunciado, en su artículo 33, faculta a la Secretaría de Energía a "promover el ahorro de energía, regular y, en su caso, expedir normas oficiales mexicanas sobre eficiencia energética, así como realizar y apoyar estudios e investigaciones sobre ahorro de energía, estructuras, costos, proyectos, mercados, precios y tarifas, activos, procedimientos, reglas, normas y demás aspectos relacionados", de ahí la apremiante necesidad de que se establezcan compromisos específicos de ahorro de energía con los sectores público, social y privado del país.

La Secretaría de Energía cuenta con un órgano administrativo desconcentrado, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), con autonomía técnica y operativa, que tiene como objeto promover precisamente la eficiencia energética y el aprovechamiento sustentable de la energía. A través de sus actividades la CONUEE se vincula con los gobiernos federal, estatal y municipal; con el sector privado, atendiendo a los grandes corporativos, a la pequeña y mediana empresa y con la sociedad, emitiendo recomendaciones para el ahorro de energía en el transporte y el propio hogar.

Sin embargo, la realidad es que a pesar de que México firmó y ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y el Protocolo de Kyoto, las acciones emprendidas para enfrentar el cambio climático siguen siendo limitadas.

Por las razones expuestas, es que someto a la consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía a que intensifique los programas de ahorro de energía en los sectores público, social y privado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los 30 días del mes de noviembre de 2010.

SEN. LUIS MALDONADO VENEGAS